



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAY 2009

Expte. N° 17.092/07

VISTO estas actuaciones relacionadas con las pasantías estudiantiles que vienen cumpliendo los alumnos Víctor Santiago TOLABA, Vilma Graciela BELIXSAN y María Silvana FERREYRA, y teniendo en cuenta la resolución Cs. N° 184/09 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 3° de la citada resolución se resuelve cancelar designaciones de pasantías de los alumnos que desarrollan actividades en la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de junio de 2009.

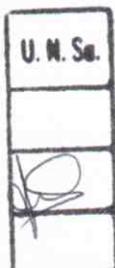
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la designación de los siguientes pasantes del JARDIN MATERNO INFANTIL de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la resolución CS.N° 184/09 del Consejo Superior:

- Victor Santiago TOLABA DNI N° 31.035.360
- Vilma Graciela BELIXSAN DNI N° 30.225.050.
- María Silvana FERREYRA DNI N° 29.693.125

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 04 33-09